



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2906/99.-

REF:/JEFATURA DE POLICIA.-

S/SOLICITUD OBTENCION DE ESPACIOS EN COLONIA CHICA LA PAMPA S.S.P.L.D., FORMULADA POR TELEFONICA ARGENTINA S.A.-

DICTAMEN N° 1442/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Surgiendo de los informes de Catastro y Registro de la Propiedad glosados en autos, que el Ente Provincial del Río Colorado es el titular del inmueble cuyo uso se gestiona en autos, corresponde dar intervención a dicho organismo a los efectos que tome la intervención que legalmente corresponde.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 de Diciembre de 1.999 -
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa